

ACTA N° 186

A los 9 días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 17.00 horas se reúne en forma virtual (en virtud de las restricciones de aislamiento social preventivo y obligatorio) a través de la plataforma Zoom del CPCEPBA, los miembros que componen la **Comisión Provincial de Actuación Judicial**, previamente citados. Se encontraban presentes los señores: Presidente, Dr. Hugo Alfredo Gallo; Secretario, Dr. Raúl Miguel Di Santo; Vocales: Dra. Vilma Vaello, Dra. María Cristina Rodríguez, Dr. Carlos Félix Ocaranza y el Dr. Daniel Alfonso Gruffat. También se encontraba presentes el Dr. Daniel Eduardo Ferrari en su condición de Miembro Consultor Permanente y el coordinador por Mesa Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Dr. Hugo C. Iriarte.

Ausentes sin aviso el Dr. Daniel Hugo Pérez.

El Coordinador por Mesa Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Dr. Daniel Hugo Iriarte, da la bienvenida a los participantes, agradeciendo la participación a los presentes y da inicio a la reunión con los miembros presentes.

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior N°: 185 de fecha 31/08/2021

Se procede a su lectura aprobándose la misma sin modificaciones.

2) Nota efectuada por la Dra. Cisilino Valeria Beatriz, Legajo 41569/3 para su evaluación y tratamiento.

Se procede a la lectura de la citada Nota y Antecedentes referidas a la no aplicación de la Ley 13.750 por parte del Tribunal de Trabajo N°: 5 del Departamento Judicial de Morón, adjuntando los antecedentes referidos a regulación, Recurso de Revocatoria interpuesto y la Resolución del Tribunal rechazando el mismo.

Asimismo se recepciona otra nota del mismo tenor presentada por la Dra. Romina Quiroz, con antecedentes de 4 causas que tramitan en el Departamento Judicial de Morón, Juzgado Civiles y Comerciales y Tribunales de Trabajo, adjuntando los antecedentes referidos a cada regulación, Recurso de Revocatoria interpuesto y la Resolución del Tribunal rechazando las mismas.

También se recepciona Nota de la Dra. Norma Suarez de la Delegación Morón, con antecedentes de regulación por su labor como Perito Contador, que hacen referencia a un fallo de la Cámara Civil y Comercial Departamental, en autos “Orione María Fernanda c/ Appezzato Ever Luis y otros s Daños y perjuicios Casusa 52.698 RS 227/06 y RH 64/06 que cita”. Por cuanto regular los emolumentos de tales experto de acuerdo a las pautas de la Ley 10.620 configuraría un abuso de derecho (art 1071 del Código Civil) a cuyo cobijo se concretaría un despojo a los litigantes) adjuntando los antecedentes referidos a la regulación, Recurso de Apelación y fallo de la Excma. Cámara Comercial que sirvió de base para la regulación.

Se encuentra pendiente, la resolución referida a la apelación.

Toma la palabra el Dr. Hugo Iriarte exponiendo con respecto a las tres notas que serán consideradas como antecedentes para la Reunión ante miembros de la Suprema Corte de Justicia, que si bien se está gestionando, se vio perjudicada por las normas de aislamiento impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo el Cdor. Ocaranza, manifiesta que la situación planteada no solo le afecta en forma personal como auxiliar de Justicia, como Perito Contador, y también como Sindico Concursal.

3) Acuerdos N°: 4037 y 4038 de la SCJPBA.

Se da lectura a las citadas acordadas, tomando nota de su aplicación.

4) Listado de Peritos inscritos en el Depto. Judicial de Pergamino.

El presente se considera a efectos informativo. Asimismo sugiere el Dr. Hugo Gallo, que sería conveniente obtener antecedentes de cantidad inscriptos en los últimos periodos, y motivos del cese de su actividad como auxiliares de Justicia.

5) Nota recibida del Secretario de Presupuesto Dr. Dr. Jorge P. Zoppolo en relación al Presupuesto 2022.

Informa el Dr. Raúl Di Santo, sobre la Nota elevada al Dr. Jorge P. Zopollo y referida a la nomina de profesionales que componen al Comisión Provincial de Actuación Judicial.

6) Informe del Secretario de la Comisión respecto a la Comisión de Actuación Judicial de la Delegación Tandil (01/10/2021).

Toma la palabra el Dr. Raúl Di Santo informado que la consulta del colega estaba relacionada con el funcionamiento de la Subcomisión, a los fines de su mejor

desarrollo y eficacia, considerando la experiencia de los integrantes de esta Comisión.

Se acuerda apoyar a los colegas en la actuación en su carácter de miembros de la comisión de actuación judicial de dicha Delegación.

7) Consulta realizada por el Dr. CODAGNONE, JUAN CARLOS, de la Delegación Mar del Plata.

Se procede a la lectura de la Nota del Colega, inquietud referida a la actuación judicial, una vez jubilado, y que requiere presentar escritos con firma digital, Toma la palabra el Dr. Raúl Di Santo quien indica que el Contador debería presentar un listado de expedientes pendientes de cobranza, con carácter de Declaración Jurada, e indicar que la validación de la firma digital se debe efectuar con la aclaración Baja de Matrícula.

La Disposición 1341 de Mesa Directiva de fecha 01/07/2016, se refiere a la problemática expuesta.

Toma la palabra el Dr. Hugo Gallo, solicitando su publicación en la página web de nuestro Consejo, solapa Comisiones, y paralelamente distribuyendo los antecedentes a cada Delegación.

8) Consulta realizada por el Dr. Cr. Juan Verón de la Comisión de Actuación Judicial de Tandil.

Toma la palabra el Dr. Raúl Di Santo informado que la consulta del colega estaba relacionada con el funcionamiento de la comisión local, a los fines de su mejor desarrollo y eficacia, considerando la experiencia de los integrantes de esta Comisión.

Se acuerda apoyar a los colegas en la actuación en su carácter de comisión

Toma la palabra la Cdra. Rodríguez, quien manifiesta su experiencia en la Delegación Morón, a través de una Nota de carácter institucional de presentación ante los distintos organismos en el Departamento Judicial de Morón, entregando un ejemplar de la Ley 13.750, a cada uno de ellos, y poniéndose a disposición de los mismos, a los fines de mejorar la relación Institución, Tribunales y recepcionar y proponer soluciones para su interacción.

9) Nota de la Cra. Viviana Silvia Basile de la Delegación Lomas de Zamora.

La colega realiza un planteo similar a los expuesto en el punto 2 del presente orden del día, agregando que no solo el percibe sus honorarios sino que tanto el Consejo, como la Caja Profesional, no percibe el aporte correspondiente.

10) Mail del Dr. Fernando Agosta de la Delegación La Plata.

Toma la Palabra el Dr. Hugo Iriarte referido a la actuación de profesionales y la publicación del Consejo de Profesional de Ciencias Economicas de CABA referida a la eximición de los peritos en la etapa de ejecución de Patrocinio letrado, manifestando que no se aporta certeza de la resolución que avale la misma.

11) Varios. Otros temas de interés.

Toma la palabra el Dr. Hugo Gallo, quien manifiesta la necesidad que nuestros colegas se encuentren capacitados, para hacer frente al desarrollo de su labor profesional en el ámbito judicial.

12) Palabras de cierre a cargo del Presidente de la Comisión y del Coordinador General.

El Cdor. Hugo Iriarte que agradece a los presentes la colaboración y aportes durante el año.

El Dr. Hugo Gallo, agradece la colaboración y participación de los integrantes de esta Comisión, esperando un reencuentro presencial en el próximo año.

Finaliza la reunión a las 18.30 hs.



Dr. Raúl Miguel Di Santo
Secretario
de la
Comisión Provincial de Actuación Judicial